

PÓLIZA DE PARTICIPACIÓN DE PADRES DE LA ESCUELA PRIMARIA DE BEAMER

EXPECTATIVAS GENERALES

La Escuela Primaria de Beamer está de acuerdo en implementar los siguientes requisitos legales:

- La Escuela Primaria de Beamer en conjunto con los padres va a desarrollar y distribuir a los padres de los niños/niñas participantes, una Póliza de Participación de Padres a la cual la escuela y los padres de los niños/niñas han puesto en acuerdo.
- La Escuela Primaria de Beamer notificará a los padres sobre la Póliza de Participación de Padres en una manera comprensible y formato uniforme y hasta cierto punto practicable, van a distribuir la póliza a los padres en el idioma que los padres puedan entender.
- La Escuela Primaria de Beamer va a tener la Póliza de Participación de los Padres disponible para la comunidad local.
- La Escuela Primaria de Beamer periódicamente va a actualizar la Póliza de Participación de Padres para cumplir con los cambios necesarios de los padres y la escuela.
- La Escuela Primaria de Beamer va a adoptar un acuerdo entre la escuela y los padres como un componente de su Póliza de Participación de Padres.
- La Escuela Primaria de Beamer se compromete a regirse por la siguiente definición reglamentaria de la participación de padres, y llevar a cabo programas, actividades, y procedimientos de acuerdo con esta definición:

Participación de los padres significa la participación de padres en forma regular, en acuerdo mutuo, y la comunicación significativa involucrando el aprendizaje académico de los estudiantes y otras actividades escolares, incluyendo y asegurando-

- A. los padres forman una parte integral al ayudar a sus hijos en el aprendizaje;
- B. los padres son animados a participar activamente en la educación de sus hijos en la escuela;
- C. los padres son socios de pleno derecho en la educación de sus hijos y son incluidos, cuando sea apropiado, en tomar decisiones y en comités de asesoramiento para ayudar en la educación de sus hijos;
- D. llevar a cabo otras actividades, tales como las descritas en la sección 1118 de la ESEA.

PÓLIZA DE PARTICIPACIÓN DE PADRES DE LA ESCUELA PRIMARIA DE BEAMER

La Escuela Primaria de Beamer pondrá en práctica los requisitos de participación de los padres de la escuela de la siguiente manera:

1. La Escuela Primaria de Beamer llevará a cabo las siguientes acciones para involucrar a los padres en el desarrollo conjunto y de común acuerdo de la Póliza de Participación de Padres y de su plan para toda la escuela, si es aplicable, de una manera organizada, continua, y a tiempo oportuno bajo la sección 1118(b) de la ESEA:

Reunir y difundir a los padres para su revisión los siguientes materiales: Póliza de Participación de Padres en el Distrito y Póliza de Participación de Padres en la Escuela. Estos materiales se difundirán a los padres en las juntas periódicas de padres del Título I, las juntas del Consejo Escolar, y en conferencias de padres y maestros. Entrada de información escrita y oral de los padres será solicitada a través de juntas de padres del Título I, las juntas del Consejo Escolar, conferencias de padres y maestros, boletines escolares, el sitio web de la escuela, y otras comunicaciones periódicas por escrito con los padres.

2. La Escuela Primaria de Beamer llevará a cabo las siguientes medidas para distribuir a padres de los niños participantes y la comunidad local, la Póliza de Participación de Padres:
 - La Póliza de Participación de Padres será distribuida a los padres en las juntas de padres del Título I.
 - La póliza será publicada en el sitio web de la escuela.
 - Los padres de los nuevos estudiantes participantes recibirán la póliza cuando se inscriban y sean elegibles para el Título I.
3. La Escuela Primaria de Beamer actualizará periódicamente su Póliza de Participación de Padres para satisfacer cambios necesarios de los padres y la escuela a través de:
 - juntas mensuales del Consejo Escolar
 - juntas regulares del Título I
 - juntas del PTA
 - juntas generales de la escuela
 - juntas mensuales de ELAC
4. La Escuela Primaria de Beamer convocará una junta anual para informar a los padres de lo siguiente:
 - Que la Escuela Primaria de Beamer participa en el Título 1,
 - Los requisitos del Título 1

PÓLIZA DE PARTICIPACIÓN DE PADRES DE LA ESCUELA PRIMARIA DE BEAMER

- De sus derechos a participar como se indica en el cuadro B del Título I, Parte A del guía no regulatoria de Participación de Padres (pagina 45), Sección 1118, acuerdo entre la escuela y los padres, Apéndice C, pagina 51 del Título I, Parte A del guía no regulatoria de la Participación de Padres, Póliza de Participación de Padres en el Distrito y Póliza de Participación de Padres de la escuela y
 - Las juntas se llevaran a cabo en distintos y convenientes horarios para animar a los padres a asistir. Los padres serán notificados sobre las juntas a través de notas de la escuela, boletines, el sitio web, y el sistema telefónico automatizado.
5. La Escuela Primaria de Beamer tendrá numerosas juntas flexibles en distintos momentos, y puede proporcionar el transporte, cuidado de niños, y/o visitas a casa, pagado con fondos del Título I, siempre que estos servicios se relacionen a la participación de los padres:

Para animar a los padres a asistir a estas juntas, la escuela ofrecerá entrenamiento a los padres en Inglés y/o Español para mejorar el éxito y logros de los estudiantes. En las situaciones que impiden que los padres vengan a la escuela para las juntas, el personal escolar puede hacer visitas a domicilio o quedar de acuerdo para encontrarse con los padres en un momento conveniente fuera de la escuela.

La Escuela Primaria de Beamer proporcionara información sobre programas de Título I a padres de niños participantes en forma oportuna a través del sistema automatizado de teléfono, notas, boletines y la pagina web.

La Escuela Primaria de Beamer proporcionará a padres de los niños participantes con una descripción y explicación de los planes de estudio en uso en la escuela, las formas de evaluación académica para medir el progreso estudiantil, y niveles de aptitud que los estudiantes deben lograr a través de:

- la junta anual de padres del Título I
 - conferencias de padres/maestros
 - juntas del Título I y Noches de Familia durante todo el año
- (a) A petición de los padres, la Escuela Primaria de Beamer proporcionará a padres de los niños participantes oportunidades para tener juntas regulares para formular sugerencias y participar, según apropiado, en las decisiones relacionadas a la educación de sus hijos, y responder a cualquier sugerencia tan pronto como sea prácticamente posible:
- a través de juntas acordadas de antemano con el Coordinador del Idioma Inglés
 - a través de juntas con el maestro del alumno, que puede incluir el Coordinador del Título I, el director, y otros miembros del personal según apropiado

PÓLIZA DE PARTICIPACIÓN DE PADRES DE LA ESCUELA PRIMARIA DE BEAMER

- (b) La Escuela Primaria de Beamer presentará al distrito los comentarios de los padres si el plan a nivel de la escuela en la sección (1114)(b)(2) no es satisfactoria para los padres de los niños participantes:

Los padres podrán presentar comentarios por escrito sobre el plan a nivel de la escuela a la maestra o maestro de su hijo, al director, o al departamento correspondiente dentro del Distrito Escolar.

RESPONSABILIDADES DE LOS ESTUDIANTES DE ALTO LOGRO ACADEMICO

1. La Escuela Primaria de Beamer construirá la capacidad sólida de la escuela y de padres participantes a fin de garantizar la participación efectiva de los padres y apoyar una colaboración entre la escuela, los padres, y la comunidad para mejorar el logro académico del estudiante a través de las siguientes actividades descritas a continuación:
 - Entrenamiento de Padres y Noches de Información
 - Noche de Familia de Matemáticas
 - Acceso de los padres a los recursos de biblioteca y otros recursos tales como sitios de web, organizaciones de padres, etc.
 - Proyecto de Inspire
2. La escuela incorporará el acuerdo entre la escuela y los padres como un componente de su Póliza de Participación de Padres:
 - El acuerdo entre la escuela y padres será parte de la Póliza de Participación de Padres en el sitio web de la escuela.
 - Durante las conferencias entre padres/maestros/estudiantes, el acuerdo entre la escuela y padres será completado y firmado por el maestro, el padre, y el estudiante.
 - Si es necesario, el acuerdo entre la escuela y los padres se incluirá en los boletines de la escuela junto con la Póliza de Participación de Padres.
3. La escuela, con la asistencia del distrito, proporcionará asistencia a los padres de niños atendidos por la escuela en la comprensión de temas tales como los siguientes:
 - normas de contenido académico del estado,
 - logros académicos de estándares del estado,
 - las evaluaciones académicas que incluyen evaluaciones alternativas del estado,
 - los requisitos del Título I,
 - como monitorear o controlar el progreso de su hijo, y
 - como trabajar con los educadores:

PÓLIZA DE PARTICIPACIÓN DE PADRES DE LA ESCUELA PRIMARIA DE BEAMER

Los padres recibirán entrenamiento e información necesaria sobre los temas mencionados a través de:

Juntas del PTA, Proyecto Inspire, Consejo Escolar, y los talleres y entrenamientos por el Comité de Asesoría del Idioma Inglés y por el Programa Acuerdo de Intervención entre escuela y padres, los estándares sobresalientes, la lista de sitios de web, y otros entrenamientos y talleres patrocinados de la escuela.

4. Cuando apropiado, la escuela, con la asistencia del distrito, proporcionará los materiales y entrenamientos tales como entrenamientos de lecto-escritura y el uso de tecnología para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar en sus logros académicos y fomentar la participación de los padres, por:

juntas regulares del Título 1, Noches de Familia de Matemáticas, y alentando la participación del proyecto Inspire, juntas de educación para padres, Clases de ESL para adultos, el Instituto de entrenamiento para padres y oportunidades para otros entrenamientos.

5. La escuela, con la asistencia del distrito y los padres, educarán a sus maestros, personal de servicios de los alumnos, directores y otros miembros del personal, en cómo llegar a comunicarse, y trabajar con los padres como socios iguales, en el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres, y en cómo implementar y coordinar programas para padres y construir lazos entre los padres y las escuelas, por:

alentando al personal a asistir a talleres y conferencias de participación de padres, aprendizaje de la web, y el desarrollo del personal de la escuela

6. La escuela, en la medida más posible y apropiada, adoptará las siguientes medidas para asegurar que la información relacionada con la escuela y programas de padres, juntas, y otras actividades, sea enviada a los padres de niños participantes en un formato comprensible y uniforme, incluyendo formatos alternativos que sean pedidos, y a la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender:

La escuela proporcionará toda la información en los idiomas Inglés y Español o en otro formato.